

DECRETO 993 DE 2003

(abril 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio de la cual se adiciona el artículo 2o del Decreto 2877 del 24 de diciembre de 2001

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 2o. del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTICULO 1o. ADICIONASE el artículo 2o del Decreto 2877 del 24 de diciembre de 2001, en el sentido que también tendrá derecho a la expedición de Pasaporte Diplomático el titular del cargo de Director de las diferentes Oficinas de la Federación Nacional de Cafeteros en el exterior durante el desempeño de sus funciones.



ARTICULO 2o. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a 21 ABR. 2003



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

